CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL MAGDALENA

NIT. 800.099.287-4

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL MAGDALENA

AL CONTESTAR CITE: **1700 - 12.01 - 1751**
Santa Marta, D.T.C.H. 2020-08-12 15:34:04
Destino: MARIA BROCAL Y JUAN MARTIN
Folios: 2 - Anexos: /
Remitido por: Subdirección de Gestión Ambiental

CITACION PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL

La Corporación Autónoma Regional del Magdalena, en cumplimiento de la Ley 1437 de 18 de enero de 2011 por la cual se expide el CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO y dando alcance al ARTÍCULO 68. Citaciones para notificación personal, el cual cita *"Cuando se desconozca la información sobre el destinatario señalada en el inciso anterior, la citación se publicará en la página electrónica o en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días."* en razón de lo anterior se cita a la señora **MARIA LUISA BROCAL CARCELEN,** identificada con la cedula de ciudadanía N° 1020774227, y al señor **JUAN JOSE MARTIN ARROYO,** identificado con la cedula de ciudadanía N° 1020774228, o a su apoderado legalmente constituido al momento del trámite administrativo de notificación de conformidad con lo señalado en la ley 1437 de 2011, en la oficina de notificaciones de la **CORPAMAG**, ubicada en la Avenida del libertador N° 32-201 Barrio Tayrona en la ciudad Santa Marta (Magdalena), o dirigir la misma al correo electrónico notificaciones@corpamag.gov.co con el fin de notificarle personalmente el Acto Administrativo contenido en el Auto **Nº 1347** del 30 de julio de 2019, ***"POR MEDIO DEL CUAL SE APERTURA UN PROCESO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO AMBIENTAL CONTRA MARIA LUISA BROCAL CARCELEN Y JUAN JOSE MARTIN ARROYO"***

Teniendo en cuenta que no fue posible hacer entrega del oficio de citación para notificación personal, se publicara en la página web de la Corporación, http://www.corpamag.gov.co, y en un lugar de acceso al público de esta entidad, hoy 12 AGO 2020 por el término de cinco (5) dias, hasta el 19 AGO 2020, y de conformidad con el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011, modificada por la Ley 1755 de 2015, la notificación se entenderá a surtida al finalizar el día siguiente a la última fecha.

Se hace constar que una vez finalizado el día siguiente al retiro de la presente citación, se procederá a surtir la notificación por **AVISO** conforme a lo consagrado en el artículo 69 de la ley 1437 de 2011.

Atentamente,

CARLOS FRANCISCO DIAZ GRANADOS MARTÌNEZ
Director General

CONSTANCIA DE FIJACIÓN. la presente citación se fija en lugar visible de **CORPAMAG,** para dar cumplimiento al mandato del inciso 2° del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 (CPACA)., por no haber sido posible ubicar una dirección de notificación, hoy 12 AGO 2020 del Dos Mil veinte (2020), Siendo las Ocho de la Mañana (8:00 a.m.).

ALFREDO MARTÍNEZ GUTIERREZ.
Subdirector de Gestión Ambiental.

Escaneado con CamScanner